



"AÑO DE LA RECUPERACION Y CONSOLIDACION DE LA ECONOMIA PERUANA"

ACUERDO DE CONCEJO N° 043 -2025-MPN.

NASCA,

18 SEP. 2025

VISTO:

En Sesión de Concejo Ordinaria de fecha 18 de Setiembre del 2025, el informe N° 055-2025-SGDEL/MPN de fecha 16 de julio del 2025 de la Sub Gerencia de Desarrollo Económico Local, mediante el cual solicita la Suscripción de la ADENDA y de Consulta en la Modificación de Cuadro de Inversión del Plan de Negocio "Mejoramiento de la Crianza de Porcinos en la Asociación de Criaderos de Porcinos de Juan Manuel Meza distrito de Vista Alegre, provincia de Nasca, Región de Ica", informe N° 647-2025-GTDE/MPN de fecha 18 de julio del 2025 de la Gerencia de Turismo y Desarrollo Económico, informe N° 01297-2025-GPP/MPN de fecha 12 de agosto del 2025 de la Gerencia de Planificación y Presupuesto, informe N° 932-2025-GAJ/MPN de fecha 18 de agosto del 2025 de la Gerencia de Asesoría Jurídica, memorándum N° 0638-2025-GM/MPN de fecha 20 de agosto del 2025 de la Gerencia Municipal; y,

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú modificada por la Ley N° 27680 – Ley de Reforma Constitucional, en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, las Municipalidades Provinciales y Distritales son los órganos de Gobierno Local y tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, mediante el artículo 9° inciso 26) de la Ley Orgánica de Municipalidades. Ley N° 27972, corresponde al Concejo Municipal, aprobar la celebración de Convenios de Cooperación Nacional e Internacional y Convenios Interinstitucional.

Que, mediante Acuerdo de Concejo N° 05-2024-MPN de fecha 19 de febrero del 2025, donde se ratifica el Acuerdo de Concejo N° 050-2023-MPN de fecha 18 de setiembre del 2023 donde se aprueba el presupuesto para el apoyo a la competitividad productiva PROCOMPITE 2023, para cofinanciar propuestas productivas de categorías A, B, y C, por el monto de S/. 2.000.000.00 (dos millones con 00/100 soles).

Que, mediante informe N° 055-2025-SGDEL/MPN la Sub Gerencia de Desarrollo Económico Local, solicita la Suscripción de la ADENDA y de Consulta en la Modificación de Cuadro de Inversión del Plan de Negocio "Mejoramiento de la Crianza de Porcinos en la Asociación de Criaderos de Porcinos de Juan Manuel Meza distrito de Vista Alegre, provincia de Nasca, Región de Ica".

Estando a lo expuesto, contando con las visaciones de la Gerencia Municipal, Gerencia de Turismo y Desarrollo Económico Local, Gerencia de Asesoría Jurídica, Sub Gerencia de Desarrollo Económico Local y de acuerdo a las atribuciones otorgadas en el artículo 9° inciso 26) de la Ley N° 27972 Orgánica de Municipalidades.

SE ACORDO:

ARTICULO PRIMERO .- APROBAR.- la Suscripción de la **ADENDA**, al Acuerdo de Concejo N° 050-2023-MPN de fecha 18 de setiembre del 2023 donde se aprueba el presupuesto para el apoyo a la competitividad productiva PROCOMPITE 2023, para cofinanciar propuestas productivas de categorías A, B, y C, por el monto de S/. 2.000.000.00 (dos millones con 00/100 soles).

ARTICULO SEGUNDO .- AUTORIZAR.- al SEÑOR WILMAN JORGE BRAVO QUISPE ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE NASCA la Suscripción de la ADENDA en mención.

ARTICULO TERCERO .- ENCARGAR.- a la Gerencia Municipal, Turismo y Desarrollo Económico Local, el cumplimiento del presente Acuerdo.

ARTICULO CUARTO. - ENCARGAR al responsable del Portal de Transparencia la publicación del presente Acuerdo en la página WEB de la Municipalidad Provincial de Nasca.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE NASCA

Wilman Jorge Bravo Quispe
ALCALDE